



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: jueves, 19 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOMOLINOS

ELECCION JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Habiéndose requerido a este Ayuntamiento por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha la renovación del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO del municipio de Somolinos.

HAGO SABER

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento la elección de las personas para su nombramiento como JUEZ DE PAZ, SUSTITUTO de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL PERTINENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e instrucción de Sigüenza.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Somolinos a 16 de marzo de 2026. El Alcalde. Firmado. Adrian Cuenca de Pablo.



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4959ff8d91da5c6c2425118178697df45795f675